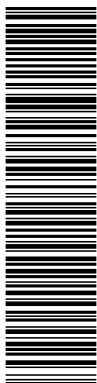


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.SOLICITUD: TD14_E_1029_1_2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N5WK1-T86VA-WAY34 Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2025 a las 12:57:40 Página 1 de 1		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166219 N5WK1-T86VA-WAY34 5CEA863743D49CB379DD8C2AD8E30BACFEF9065B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.valenciadeltorres.es/verificardocumentos/ Firmado por: 1. C=ES,L=VALENCIA DE LAS TORRES,O=AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE LAS TORRES,OU=SELLO ELECTRONICO.2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Publico) el .



Estación ITV Azuaga
Polígono suz-1, parcela 10-11 y 12
T: 924 137964/608676277
itvazuaga@itevebasa.com

Azuaga, 21 de Noviembre de 2025.

Estimado/a Sr./a. Alcalde/sa:

Según el régimen de concesión administrativa de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura en la gestión indirecta del servicio de ITV, le informamos que en breves fechas se desplazará nuestra Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola a prestar el servicio de inspección técnica a su municipio.

El horario previsto de prestación de servicios será:

Día 15 de Diciembre de 2025. Horario: 08:00-13:30h

Los vehículos que podrán acceder a los servicios de inspección, serán los indicados a continuación:

- ✓ Vehículos Agrícolas, Obras y Servicios, excepto los sujetos a control de emisiones contaminantes.
- ✓ Vehículos Ciclomotores (2 ruedas).
- ✓ Vehículos asimilables a Quad con 2 ruedas en eje directriz (ancho de vías menores a 460 mm en eje directiz), excepto los sujetos a control de emisiones contaminantes.

Con el objetivo de prestar el mejor servicio, nos gustaría contar con su colaboración para la difusión, por los medios que estimen más oportunos, de la información que le comunicamos en el presente documento, informando a todos los interesados que deberán inscribirse en el modelo de citas adjunto en las dependencias municipales que considere.

La documentación a presentar en el momento de la inspección será:

- Tarjeta de Inspección Técnica del vehículo.
- Permiso de Circulación del vehículo.
- Justificante del seguro en vigor del vehículo (se podrá comprobar en la Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola).
- Documentación procedente para el servicio de No Periódica.

El pago de la tarifa se realizará en la propia Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola, tanto en metálico como por tarjeta. El importe de los servicios se consultará en la propia Estación ITV Móvil.

Si no hubiese concertado cita previa, y existiese disponibilidad en la Estación ITV, se le prestará el servicio correspondiente.

Sin otro particular, desde la Dirección de ITEVEBASA Extremadura reciba un cordial saludo y agradecimiento por la colaboración prestada.